

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/jul033.pdf>

Estrategia institucional

- El Instituto, hace difusión de información por medio de su página web institucional, redes sociales institucionales, grupos de WhatsApp y material de difusión impreso colocado en las instalaciones de la Institución.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El plantel ya tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Aún no hemos tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El plantel ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Preservar la salud, la seguridad y la integridad de la Comunidad Tecnológica propiciando un retorno seguro a sus actividades.

Prioridades del programa

- Proteger a la comunidad tecnológica más vulnerable a sufrir complicaciones por COVID-19.
- Garantizar el bienestar, salvaguardar la salubridad e higiene e integridad de la comunidad tecnológica, así como dirigir, supervisar y evaluar las medidas establecidas.
- Garantizar el servicio educativo.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La preparación para el retorno a las actividades presenciales o semipresenciales será de manera gradual y escalonada, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral y en la Lista de Comprobación ante el COVID-19 – Retorno al Trabajo, ambos emitidos por el Gobierno Federal, así como al Acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en fecha 3 de julio de 2020.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitación sobre la enfermedad COVID-19.
- Limpieza y Sanitización de espacios educativos, de atención al público y administrativos.
- Adquisición de insumos para medidas sanitarias.
- Identificación de población vulnerable.
- Constituir una Brigada interna de Salud.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Atender las medidas de higiene sanitarias.
- Filtros sanitarios en accesos.
- Vigilancia permanente del cumplimiento de medidas sanitarias.
- Limpieza permanente y sanitización de espacios educativos, de atención al público y administrativos.
- Garantizar la operación del consultorio médico de la Institución.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Atender las medidas de higiene sanitarias.
- Filtros sanitarios en accesos al plantel
- Garantizar la operación del consultorio médico de la Institución y en su caso, aplicación del protocolo de actuación para el tratamiento y canalización de los casos sospechosos de contagio.
- Vigilancia permanente del cumplimiento de medidas sanitarias.
- Limpieza permanente y sanitización de espacios educativos, de atención al público y administrativos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Programas de regularización a través de los medios de comunicación con los que cuentan los estudiantes.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- El personal directivo, administrativo y docente, debe adquirir competencias en el uso de las tecnologías de comunicación, así como en el uso de las herramientas informáticas que nos permitan el trabajo en equipo de manera remota y la organización de agendas para la organización de las actividades que de igual manera se hacen vía remota. Por otro lado, el aislamiento nos ha permitido reforzar nuestras capacidades de comunicación, trabajo en equipo y autogestión, lo que ha permitido que se sigan cumpliendo las metas a pesar de la contingencia sanitaria.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Un programa de salud para el autocuidado físico y emocional para la población del Tecnológico, hubiera permitido a los integrantes de nuestra comunidad, tener las herramientas para la prevención y detección de los problemas asociados al estrés y solicitar ayuda al personal médico adecuado en caso de ser requerido. La capacitación del personal académico en el uso de plataformas virtuales y la integración de asignaturas en línea a los programas de estudio hubiera preparado al personal docente para afrontar de mejor manera el reto que significó concluir el semestre con educación en línea.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Se considera que la autoridad educativa debe destinar los recursos financieros necesarios para suplir la deficiencia de los ingresos propios generados por los conceptos de ingreso y reintegro a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con el objeto de no ver afectada a la calidad de la educación pública del país. Por otro lado, cada IES, a corto plazo, debería preparar su marco normativo con el propósito de garantizar el derecho a la educación superior

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

gratuita a todos los estudiantes que demanden el servicio. Los organismos acreditadores, deben ajustar los requerimientos respecto a las condiciones para el ingreso y la selección de los estudiantes. A mediano plazo, y considerando un incremento en la demanda, la autoridad educativa debe prever la ampliación de la capacidad instalada de cada IES, así como el fortalecimiento del equipamiento. Finalmente, los gobiernos federales, estatales y municipales deben coordinarse para la creación de puestos de trabajo que satisfagan el incremento en la demanda que se presentará a mediano plazo.